



+  +  
100%  
Positivo

# CALENDARIO TRIBUTARIO

IMPUESTOS NACIONALES

# 2020

Siendo responsables con nuestros impuestos,  
dejamos huella positiva en nuestro país.



## IMPUESTOS NACIONALES

- **Plazos para declarar y pagar retención en la fuente. (Retención impuesto sobre la renta y complementario, y/o impuesto de timbre, y/o impuesto sobre las ventas- IVA y/o contribución por laudos arbitrales).<sup>(1)</sup>**

Si el último dígito del NIT es:

0

9

8

7

6

5

4

3

2

1

Retefuente mes de septiembre  
año 2020. Hasta el día:

06 de octubre de 2020

07 de octubre de 2020

08 de octubre de 2020

09 de octubre de 2020

13 de octubre de 2020

14 de octubre de 2020

15 de octubre de 2020

16 de octubre de 2020

19 de octubre de 2020

20 de octubre de 2020

- **Plazos para declarar y pagar renta personas naturales y sucesiones ilíquidas única cuota.<sup>(1) (\*)</sup>**

Si los dos últimos dígitos del NIT son:

27 y 28

25 y 26

23 y 24

21 y 22

19 y 20

17 y 18

15 y 16

13 y 14

11 y 12

09 y 10

07 y 08

05 y 06

03 y 04

01 y 02

Renta personas naturales y sucesiones  
ilíquidas. Unica cuota. Hasta el día:

01 de octubre de 2020

02 de octubre de 2020

05 de octubre de 2020

06 de octubre de 2020

07 de octubre de 2020

08 de octubre de 2020

09 de octubre de 2020

13 de octubre de 2020

14 de octubre de 2020

15 de octubre de 2020

16 de octubre de 2020

19 de octubre de 2020

20 de octubre de 2020

21 de octubre de 2020

- **Plazos para declarar y pagar impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación y simple para presentar declaración anual consolidada del impuesto IVA.<sup>(1)(\*\*)</sup>**

Si los dos últimos dígitos del NIT son:

0-9

8-7

6-5

4-3

2-1

Pago impuesto SIMPLE - IVA anual consolidado 2019  
para personas Naturales y Jurídicas inscritas en la  
DIAN como contribuyentes de SIMPLE. Hasta el día:

22 de octubre de 2020

23 de octubre de 2020

26 de octubre de 2020

27 de octubre de 2020

28 de octubre de 2020

(1) Fuente: Decreto 2345 de diciembre 23 de 2019 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(\*) Estos plazos también aplican para las personas naturales residentes en el exterior.

(\*\*) Plazos para declarar y pagar impuesto unificado régimen SIMPLE IVA anual consolidado de 2019 ( personas Naturales y Jurídicas inscritas en la DIAN como contribuyentes de SIMPLE), de acuerdo al último dígito del Nit desde el 22 al 28 de octubre de 2020.



## IMPUESTOS NACIONALES

- Plazos para declarar y pagar impuesto al patrimonio.<sup>(5)</sup>

Si el último dígito del NIT es:

7

6

5

4

3

2

1

Patrimonio. Pago segunda cuota.  
Hasta el día:

01 de octubre de 2020

02 de octubre de 2020

05 de octubre de 2020

06 de octubre de 2020

07 de octubre de 2020

08 de octubre de 2020

09 de octubre de 2020

- Plazo para declarar y pagar impuesto nacional a la gasolina y ACPM.<sup>(1)</sup>

Período gravable 2020:

Septiembre de 2020

Gasolina y ACPM. Hasta el día:

16 de octubre de 2020

- Plazo declaración y pago para los agentes para los agentes retenedores autorizados que practiquen retención en la fuente y que a su vez sean autorretenedores del impuesto sobre la renta.<sup>(1) (\*\*)</sup>

Retefuente y autorretención mes de  
septiembre año 2020. Hasta el día:

22 de octubre de 2020

(1) Fuente: Decreto 2345 de diciembre 23 de 2019 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(\*\*) Según Art. 1.6.1.13.2.33 ver párrafos del 1 al 6.

(5) Según Decreto 401 de Marzo 13 de 2020 Art. 10 adición del artículo (1.6.1.13.2.53) sobre el Impuesto al Patrimonio.



2020



[bancopopular.com.co](http://bancopopular.com.co)



 @bancopopular

 @bco\_popular

 @bcopopular